



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Acta No: CRIPP/010/2023
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las ocho horas con quince minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, los diputados Fidel Calderón Torreblanca, David Alejandro Cortés Mendoza y J. Reyes Galindo Pedraza, Presidente e integrantes respectivamente, de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, asimismo se contó con la asistencia de las Diputadas María de la Luz Núñez Ramos y Samanta Flores Adame, y el Diputado Oscar Escobar Ledesma, Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, ambas comisiones de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en el salón número dos, planta alta del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, del Centro Histórico de esta misma Ciudad, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; asimismo asistieron los asesores de los diputados presentes y las Licenciadas Elsa Patricia Rodríguez Alcauter y Linda Stephanie Ambrocio Hernández, en cuanto secretarías técnicas de las comisiones. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, pidió a las y los legisladores presentes, anotar su asistencia firmando el registro que se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma; después de comprobar la presencia de la totalidad de los integrantes de las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias e Igualdad Sustantiva y de Género, declaró la existencia de quórum; en seguida pidió a la secretaria técnica, dar lectura al proyecto de:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 14 y el primer párrafo del artículo 29, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



4. Asuntos generales.

En atención al primer punto del orden del día, ha quedado debidamente desahogado, y declarada la existencia del quórum para dar inicio con la reunión. -

En atención al segundo punto del orden del día. El Diputado Presidente, pidió a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de orden del día, una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente de la Comisión, sometió a votación de las y los diputados presentes, el proyecto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, a declararlo aprobado el orden del día.-----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión, pidió a la secretaria técnica de la Comisión dar lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 14 y el primer párrafo del artículo 29, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluida la lectura, se procedió con el estudio y análisis del mismo, pronunciándose a favor del proyecto de decreto, y habiéndose agotado las intervenciones de los diputados y diputadas que así lo pidieron, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, sometió a votación el Dictamen que contiene proyecto de Decreto, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando su mano, habiéndose computado seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones; procediendo el Diputado Presidente de la Comisión a declarar aprobado el siguiente:-----

Acuerdo único. Se aprueba el Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción II del artículo 14 y el primer párrafo del artículo 29, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las Comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias e Igualdad Sustantiva y de Género. Se instruye a la Secretarías Técnicas de las Comisiones, realizar el trámite correspondiente ante la Presidencia de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos del Congreso.-----


En el desahogo del Cuarto punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales, el Diputado Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, preguntó a los legisladores si tenían algún asunto que exponer, quienes manifestaron que por el momento no existe asunto que tratar.-----

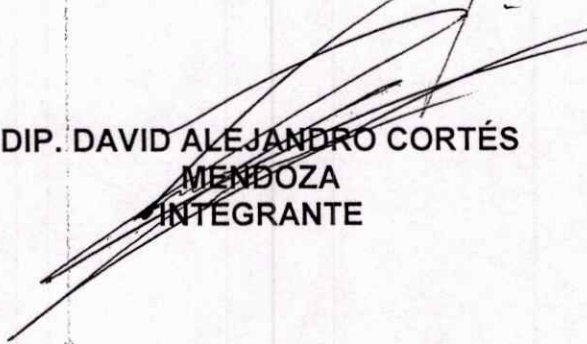
Agotado el orden del día, el Diputado Presidente dio por concluidos los trabajos de




la presente reunión, siendo las nueve horas, con cinco minutos del mismo día.
Firma la presente acta los diputados y diputadas presentes, para su debida
constancia.-----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS


DIP. FIDEL CALDERÓN TORREBLANCA
PRESIDENTE


DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS
MENDOZA
INTEGRANTE


DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO


DIP. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS
PRESIDENTA


DIP. SAMANTA FLORES ADAME
INTEGRANTE


DIP. OSCAR ESCOBAR LEDESMA
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al Acta de la reunión de trabajo de la
Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, número CRIPP/010/2023, de fecha 24
de mayo de 2023.-----